PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.733.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Asunción, Noviembre 2 de 1945.-

N. 2.440.-

VISTOS: la Nota Nº 186 (expediente Nº 3.669), de la Intendencia Municipal de Luque, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Ezequiela Ayala de Duplán; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Luque a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Ezequiela Ayala de Duplán, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Cerro Corá mide "veinte y dos metros, por igual dimensión en su con- "tra frente al Sur, donde linda con terreno Munici- "pal; arrendado por la señora Balbina Díaz. Su fon- "do en ambos costados mide veinte y seis metros lin- "dando al Este con la calle Azara y al Oeste donde "linda con terreno Municipal arrendado por la seño- "ra Isabel Miranda".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-